

# Informe de Gestión 2019

DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO



## Contenido

1	Actualizar el marco normativo relacionado con el Sistema de Bienestar Universitario en la Universidad Nacional de Colombia	5
2	Potencializar las líneas estratégicas para la prestación de servicios del Sistema de Bienestar Universitario en la Universidad Nacional de Colombia	6
3	Formular el «Plan maestro de alimentación, alojamientos y transporte para la Universidad Nacional de Colombia»	21
4	Evaluar los resultados derivados de las estrategias y acciones adelantadas por las instancias de bienestar y académicas, en el marco del Sistema de Acompañamiento Estudiantil – SAE	22
5	Fortalecer la política de educación inclusiva	23
6	Establecer una política de Universidad Saludable 2021	25
7	Armonización de los Sistemas de Información de Bienestar Universitario con las nuevas necesidades y disposiciones en materia de bienestar universitario en la Universidad Nacional de Colombia	26

## Lista de tablas

2.1	Usuarios / Usos de los programas de área de Acompañamiento Integral, 2019. Fuente: Sistema de información de Bienestar Universitario, a 06/02/2020.	8
2.2	Usuarios / Usos de los programas de área de Salud, 2019. Fuente: Sistema de información de Bienestar Universitario, a 06/02/2020.	9
2.3	Usuarios / Usos de los programas de área de Cultura, 2019. Fuente: Sistema de información de Bienestar Universitario, a 06/02/2020.	11
2.4	Usuarios / Usos de los programas de área de Actividad Física y Deporte, 2019. Fuente: Sistema de información de Bienestar Universitario, a 06/02/2020.	12

<b>2.5</b>	Promedio de beneficiarios de apoyos socioeconómicos estudiantiles en 2019. Fuente: Sistema de información de Bienestar Universitario, a 12/02/2020. ....	13
<b>2.6</b>	Estudiantes beneficiarios con apoyos externos en 2019. Fuente: Dirección Nacional de Bienestar Universitario, 20/12/2019. ....	14
<b>2.7</b>	Estudiantes de los programas de Educación inicial, preescolar, básica y media en 2019. Fuente: Informe De Gestión direcciones de Bienestar, sede Bogotá y Medellín. ....	17
<b>2.8</b>	Distribución por estamento de la comunidad universitaria, cuyos hijos e hijas se benefician de los programas de Bienestar Universitario de Educación inicial, preescolar, básica y media en 2019. ...	17
<b>2.9</b>	Comparativo del Promedio anual de usuarios de las áreas durante 2018 y 2019. Fuente: Sistema de información de Bienestar Universitario, a 06/02/2020. ....	19
<b>7.1</b>	Presupuesto en Acciones Bienestar Universitario con recursos de funcionamiento 2019 .....	27

La Dirección Nacional de Bienestar Universitario es una dependencia adscrita a la Vicerrectoría General responsable de proponer políticas programas y servicios del Sistema de Bienestar Universitario y velar por la adecuada implementación.

El presente informe presenta la gestión adelantada por las direcciones de Bienestar Universitario de los niveles Nacional, de Sede y Facultad durante la vigencia 2019 en el marco del Plan Global de Desarrollo institucional – PGD 2019-2021 *Proyecto cultural y colectivo de nación*, Eje estratégico 4: «Organización sistémica y efectiva, que evoluciona a través del liderazgo colectivo», atendiendo prioritariamente al cumplimiento de los objetivos y metas propuestos en el programa 9 «Comunidad universitaria saludable, incluyente, diversa, dialogante y transformadora».

El programa 9 del Plan Global de Desarrollo trazó los siguientes objetivos específicos:

- ▶ Actualizar el marco normativo relacionado con el Sistema de Bienestar Universitario en la Universidad Nacional de Colombia.
- ▶ Potencializar las líneas estratégicas para la prestación de servicios del Sistema de Bienestar Universitario en la Universidad Nacional de Colombia.
- ▶ Formular el «Plan maestro de alimentación, alojamientos y transporte para la Universidad Nacional de Colombia».
- ▶ Evaluar los resultados derivados de las estrategias y acciones adelantadas por las instancias de bienestar y académicas, en el marco del Sistema de Acompañamiento Estudiantil (SAE).
- ▶ Fortalecer desde el Sistema de Bienestar Universitario la política de educación inclusiva que responda a las particularidades de los integrantes de la comunidad universitaria y promueva una cultura institucional incluyente.
- ▶ Establecer una política institucional de Universidad Saludable al 2021.

De manera complementaria y con el propósito de responder a nuevas necesidades en materia de información que demanda el Sistema de Bienestar Universitario, se formuló un proyecto de inversión en el marco del mismo eje estratégico 4, programa 11 «Fortalecimiento e integración de los sistemas de información para el mejoramiento de la gestión y la toma de decisiones basadas en evidencia».

Los avances obtenidos en 2019 con la ejecución de este proyecto se presentan en el objetivo 7 del presente documento.

Por último se presenta el presupuesto de funcionamiento destinado el sistema de Bienestar Universitario y a otras acciones institucionales que igual contribuyen con el bienestar integral de la comunidad universitaria.

## Objetivo 1 **Actualizar el marco normativo relacionado con el Sistema de Bienestar Universitario en la Universidad Nacional de Colombia**

Este primer objetivo tiene asociada como meta «Actualizar la política del Sistema de Bienestar Universitario fundamentada en el desarrollo humano integral». Para alcanzar el objetivo y meta y propuestos para 2019, la Dirección Nacional de Bienestar Universitario adelantó un ejercicio de reflexión y discusión en torno a los conceptos que han soportado históricamente el bienestar universitario y la necesidad de redefinirlo y conceptualizarlo como eje misional que soporta el proyecto de formación integral en el que está comprometida la Universidad. En este ejercicio se convocó la participación de las instancias directivas, de representación profesoral y estudiantil y de decanos que integran el Consejo de Bienestar Universitario, así como a las Direcciones de Bienestar Universitario de sedes y facultades y a los profesionales que coordinan las áreas que integran el sistema. Este ejercicio de discusión y construcción colectiva permitió que se elaboraran versiones preliminares de modificación del Estatuto General en los aspectos relacionados con bienestar universitario y del Acuerdo 07 de 2010 del CSU que reglamenta el Sistema de Bienestar Universitario.

La mayor dificultad asociada a este objetivo, se evidencia en la visión limitada que se tiene de bienestar universitario, que impide apropiarse un concepto más allá de una mirada asistencialista y no como soporte del desarrollo humano integral. Por tanto, como plan de mejoramiento se debe fortalecer el proceso de discusión y apropiación de nuevos conceptos que soporten el bienestar universitario como fundamento del desarrollo humano y el buen vivir, de la formación integral y en consecuencia, como fin misional de la universidad.

## Objetivo 2 **Potencializar las líneas estratégicas para la prestación de servicios del Sistema de Bienestar Universitario en la Universidad Nacional de Colombia**

En este apartado se presentan las líneas estratégicas que se han potencializado dentro de la gestión adelantada por las áreas que integran el Sistema de Bienestar Universitario, las unidades especiales y se incluyen los desarrollo en infraestructura y el comportamiento de la cobertura de sus programas. Durante 2019, la gestión de las direcciones de Bienestar Universitario del nivel Sede y Facultad alcanzaron logros significativos, evidenciaron dificultades y trazaron planes de mejora, que se exponen a continuación:

### **Área de acompañamiento integral**

Las líneas estratégicas de esta área se orientaron hacia el acompañamiento estudiantil, la promoción de la convivencia y la inclusión<sup>1</sup>. En cuanto al acompañamiento estudiantil se fortalecieron acciones orientadas a facilitar su adaptación al medio universitario a través de la semana y asignatura de inducción y el seminario de pre-movilidad a estudiantes PEAMA, favorecer la permanencia con la detección e intervención de factores de riesgo y el desarrollo de habilidades académicas, sociales y emocionales, así como orientar la proyección profesional. Se destaca en 2019 la gestión adelantada desde las direcciones Bienestar Universitario de las sedes y facultades (en Bogotá y Medellín), para socializar la guías de alertas tempranas para salidas académicas y de representación institucional, así como apoyar la participación de los estudiantes en eventos externos de carácter académico, cultural o deportivo y el respaldo a las iniciativas estudiantiles que se materializan a través del programa Gestión de Proyectos.

La mayor dificultad evidenciada en esta línea, es la débil articulación con las instancias académicas para la implementación de las estrategias contempladas en el Sistema de Acompañamiento Estudiantil – SAE, especialmente desde el nivel de Sede. Para el efecto, se espera que el proceso de re-conceptualización y actualización<sup>2</sup> normativa de bienestar universitario y el estudio de evaluación del SAE<sup>2</sup>, arrojen elementos que favorezca la articulación de estas instancias para alcanzar un eficaz acompañamiento estudiantil.

<sup>1</sup> La Gestión adelantada en temas de inclusión se tratan en el numeral 5 del presente informe.

<sup>2</sup> Estos temas se explican respectivamente en los numerales 1 y 4 del presente informe.

En aspectos relacionados con la promoción de la convivencia, durante 2019 se adelantaron acciones de promoción de la convivencia y atención de situaciones de conflicto. Como logros más significativos se destaca la difusión y socialización del protocolo de prevención y atención de casos de violencia de género y violencias sexuales<sup>3</sup>, así como las atenciones por esta causa. Igualmente, se incrementaron las atenciones e intervenciones de casos de vulneración de derechos humanos y afectaciones del orden público y la normalidad académica en los campus universitarios derivados de la situación política del país y de la protesta social. Así mismo, las direcciones de Bienestar Universitario del nivel de Facultad (Bogotá y Medellín) y de Sede, fortalecieron la difusión, sensibilización y apropiación del compromiso ético institucional y los valores que lo soportan a través de la implementación de estrategias pedagógicas y comunicativas como respuesta a los comportamientos que dan lugar a procesos disciplinarios estudiantiles.

La mayor dificultad evidenciada, en temas de convivencia es la rotación de los/las profesionales capacitados para atender estas situaciones, tanto en aspectos jurídicos, como psicosociales y de derechos humanos. Otra dificultad, es el tener que asumir desde las direcciones de Bienestar Universitario, los asuntos disciplinarios estudiantiles, lo que “desnaturaliza” la función de bienestar que debe ser más pedagógica, formativa y preventiva, que demanda mucho tiempo y que además, no se cuenta con personal suficiente e idóneo en aspectos jurídicos. Frente a estas dificultades se propone como acciones de mejoramiento, conformar y capacitar equipos profesionales en cada Sede para apoyar a las instancia de bienestar en la promoción de la convivencia y prevención y atención pedagógica de conflictos y todo tipo de violencias, así como retomar el proceso de revisión del Estatuto Estudiantil en sus disposiciones de Bienestar y Convivencia (Acuerdo 044 de 2009 del CSU) y proponiendo la modificación sobre la función misional de bienestar universitario.

La *Tabla 2.1*. Muestra el promedio anual de usuarios reportados en el Sistema de información de Bienestar Universitario en SIBU de los programas del área de Acompañamiento Integral que se implementan en todas las sede y en las facultades de Artes, Ciencias Económicas, Ciencias Humanas, Medicina Veterinaria y Zootecnia.

<sup>3</sup> Reglamentado por la Resolución 1215 de Rectoría de 2017



Programa	Usuarios	Usos
Acompañamiento en la Vida Universitaria	14827	29181
Inducción y Preparación para el Cambio	7383	25999
Convivencia y Cotidianidad	3255	4692

**Tabla 2.1** Usuarios / Usos de los programas de área de Acompañamiento Integral, 2019. Fuente: Sistema de información de Bienestar Universitario, a 06/02/2020.

## Área de salud

La gestión adelantada por el Área en las diferentes sedes, se orientó en la construcción de una cultura institucional de universidad promotora de salud. Durante 2019 se enfatizó en acciones de promoción y atención en las problemáticas que están afectando la salud integral de la comunidad estudiantil, como es el caso de las adicciones, las conductas suicidas y autodestructivas, aislamiento, depresión, ansiedad, alteración de la conciencia, entre otros aspectos que afectan la salud mental. Así mismo, promovió la salud nutricional y oral y las prácticas de autocuidado. Se trabajó en sensibilizar y orientar a los estudiantes para la afiliación a seguridad social en salud y el buen uso de estos servicios. Se establecieron alianzas con entidades externas como el Ministerio de Justicia y la ONU para la ejecución del marco técnico de acción para la reducción del consumo de SPA en el ámbito Universitario. La Alcaldía de Manizales hizo reconocimiento a las salas de lactancia de esta Sede, por cumplir con todos los requisitos de las salas amigas de la familia lactante en el entorno laboral. Se articularon acciones con autoridades de salud de carácter municipal o regional para la realización de campañas de promoción y líneas de atención. Se elaboró la ruta de atención psicológica en crisis y de primeros auxilios psicológicos. Se reestructuraron los procesos de convalidación de incapacidades, refrendación de certificados de discapacidad, verificación de antecedentes y soportes para trámites académico-administrativos correspondientes, lo que minimizó el tiempo de espera y la oportunidad en las respuestas a los estudiantes.

Otras acciones de salud a destacar son: la elaboración de un plegable sobre «seguridad del paciente» con el propósito de informar a la comunidad universitaria sobre los aspectos que trata esta política. En cuanto al seguro de accidentes personales estudiantiles. Para el 2019, la siniestralidad de este seguro se mantuvo estable y con un comportamiento similar al de los últimos años, manteniéndose que la mayor accidentalidad se presenta jugando fútbol recreativo y montando

bicicleta, por lo que continúa con la campaña a través de las redes sociales para la prevención de accidentes y la promoción de la salud.

Se destaca también que en 2019, se puso en producción en las Áreas de Salud de Bienestar Universitario de las sedes Palmira y Manizales el Sistema de Información en Salud – SINSU, de esta manera ya se cuenta con este sistema en tres sedes incluida Bogotá, lo que permitirá a la Universidad contar con información sobre las condiciones de salud de sus estudiantes y de esta manera implementar estrategias en el marco de los programas de bienestar que promuevan el mejoramiento de las condiciones de salud e incidan en la calidad y hábitos de vida saludable de los mismos. Adicionalmente, se asesoró a las facultades de Odontología, Medicina, Ciencias Humanas y Medicina Veterinaria y Zootecnia, para que iniciaran el proceso de ajuste e implementación de éste mismo sistema de información. Con lo anterior, se logrará a futuro contar con información en temas de salud no solo desde la óptica de bienestar sino desde la académica, lo cual redundará en beneficio de la comunidad universitaria.

La mayor dificultad evidenciada en esta área, está asociada a la falta de profesionales de planta que de manera permanente se capaciten y actualicen en la detección e intervención de riesgos y problemáticas que afectan la salud integral de los estudiantes, lo cual repercute en su permanencia académica.

La *Tabla 2.2* Muestra el promedio anual de usuarios de los programas del área Salud en las diferentes sedes.

Programa	Usuarios	Usos
Apoyo para la Atención Primaria y de Emergencias	5645	11548
Disminución de Factores de Riesgo en la Comunidad Universitaria	10368	24545
Gestión en Salud	7948	18981
Promoción en Salud y Prevención de la Enfermedad	21868	60116

**Tabla 2.2** Usuarios / Usos de los programas de área de Salud, 2019. Fuente: Sistema de información de Bienestar Universitario, a 06/02/2020.

## Área de cultura

Las líneas estratégicas por las que apuesta el área de Cultura en el actual Plan Global de Desarrollo, están orientadas a: mantener una oferta de espacios y oportunidades de expresión, re-creación y formación en las diferentes expresiones

artística como parte de la formación integral dirigidos a la comunidad universitaria, potencializar los grupos artísticos institucionales que representan a la Universidad, favorecer la expresión de la interculturalidad, realización de eventos artísticos y culturales que convoquen la asistencia de la comunidad universitaria, articularse con la academia para generar conocimiento entorno al arte y la cultura y proyectar las expresiones culturales hacia la ciudadanía en general.

En este marco, durante 2019 se realizaron talleres libres de danzas, música, artes escénicas pintura, así como festivales y encuentros culturales donde participaron más de 7000 integrantes de la comunidad universitaria y sus familias y público externo. Hay conformados 47 grupos artísticos institucionales – GAI donde participan 835 integrantes de la comunidad universitaria, y al menos 18 de ellos tuvieron participación destacada en eventos de carácter nacional y regional que permitieron a los estudiantes que los integran, recibir como estímulo exenciones totales o parciales matrícula.

Igualmente, se realizaron eventos con proyección de ciudad como el ciclo *Da Vinci Debería estar Vivo* en la sede Medellín, la *Temporada Internacional de Música de Cámara* de la sede Manizales, la participación en el escenario Móvil de IDARTE Bogotá con presencia en varias localidades y la participación en eventos culturales en la ciudad de Arauca por la sede Orinoquia. De otra parte, las direcciones de Bienestar Universitario de las facultades de Ciencias Económicas, Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, Enfermería, Medicina Ciencias, reportaron en el Sistema de información de Bienestar Universitario – SIBU las actividades que de manera complementaria o articulada con la Sede, realizan desde el área de cultura, como estrategias de integración, expresión y uso creativo del tiempo libre.

Las dificultades permanentes de esta área, están asociadas a la falta de espacios físicos y escenarios para adelantar ensayos y presentaciones, así como a la carencia de personal de planta que se traduce en contrataciones tardías e interrupción de procesos. A estas dificultades estructurales, en 2019 se sumó la alteración de la normalidad académica que afectó la participación de la comunidad y la realización de eventos culturales que debieron cancelarse. Como plan de mejora es importante en primer lugar, reconocer y posicionar en el imaginario institucional, el aporte que esta área hace al proyecto de formación integral, concepto en el que está redefiniendo el bienestar universitario. En segundo lugar, incluir dentro de los planes de desarrollo físico de cada sede, espacios para las actividades que demanda el área de cultura. La *Tabla 2.3* muestra el promedio anual de usuarios

de los programas del área de Cultura de las diferentes sedes y de las facultades de Ciencias Económicas, Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, Enfermería, Medicina de la Sede Bogotá.

Programa	Usuarios	Usos
Actividad Lúdico Cultural	7725	36921
Expresión de Talentos	5571	6325
Instrucción y Promoción Cultural	2968	26504
Promoción de la Interculturalidad	2874	3455

**Tabla 2.3** Usuarios / Usos de los programas de área de Cultura, 2019. Fuente: Sistema de información de Bienestar Universitario, a 06/02/2020.

## Área de actividad física y deporte

Las líneas estratégicas a potencializar desde esta área están orientadas a contribuir con la cultura de universidad saludable a partir de promover la actividad física, el autocuidado y los hábitos saludables, al igual que propiciar espacios y tiempos y rutinas institucionales que favorezcan la actividad, el acondicionamiento físico y la práctica deportiva de carácter recreativo y formativo, promover la participación de las selecciones deportivas en eventos externos y generar conocimiento en torno a la actividad física y la práctica deportiva en articulación con las instancias académicas.

Durante la 2019, las sedes fortalecieron acciones de sensibilización y promoción de la actividad física y hábitos saludables, para lo cual desarrollaron estrategias que les permitieron intervenir en los espacios institucionales como aulas, oficinas y reuniones de cuerpos colegiados. Igualmente, se ofrecieron cursos libre en varias disciplinas deportivas, se realizaron planes de acondicionamiento físico en diferentes modalidades según el interés y las condiciones de cada persona. Las selecciones deportivas obtuvieron los primeros lugares en varios de los torneos deportivos de carácter competitivo en el que participaron, lo que permitió que más de 300 estudiantes obtuvieran como estímulo exenciones totales o parciales de matrícula. El área de Actividad Física y Deporte de la sede Bogotá, en alianza con la Facultad de Ingeniería, implementó la asignatura «Deporte clase» que pertenece al componente de libre elección, a la que se inscribieron 200 estudiantes en el 2019-1 y 600 en 2019-3.

Las dificultades permanentes de esta área están asociadas a la carencia de personal de planta que se traduce en contrataciones tardías e interrupción de procesos, sí como los costos elevados del mantenimiento de los escenarios deportivos y equipos. Adicionalmente, la alteración de la normalidad académica en 2019, afectó la regularidad de los cursos libre y de los entrenamientos, así como la participación y realización de torneos internos y externos de carácter recreativo o competitivo. Como plan de mejora, se propone en primer lugar, trazar una estrategia institucional para reconocer y posicionar la actividad física como eje fundamental de la cultura de universidad saludable y adoptarla como práctica habitual de las personas que integran la comunidad universitaria. Al igual que el área de cultura, se deben posicionar institucionalmente por el aporte que hacen al proyecto de formación integral, concepto en el que está redefiniendo el bienestar universitario y por tanto, se propone que su práctica regular por parte de los estudiantes debe ser reconocida con como actividad académica del componente de libre elección.

La *Tabla 2.4* muestra el promedio anual de usuarios de los programas del área Salude las diferentes sedes y dela facultades que reportaron al Sistema de información de Bienestar Universitario SIBU de Artes, Ciencias, Ciencias Agrarias, Ciencias Económicas, Ciencias Humanas, Derecho, Ciencias Políticas Y Sociales, Enfermería, Ingeniería, Medicina, Medicina Veterinaria y Zootecnia.

Programa	Usuarios	Usos
Acondicionamiento Físico e Instrucción Deportiva	9916	86403
Actividad Lúdico Deportiva	16513	48914
Deporte de Competencia	1736	67835

**Tabla 2.4** *Usuarios / Usos de los programas de área de Actividad Física y Deporte, 2019. Fuente: Sistema de información de Bienestar Universitario, a 06/02/2020.*

## Área de gestión y fomento socioeconómico

Los programas del área de Gestión y Fomento Socioeconómico mantuvieron los apoyos socioeconómicos estudiantiles alimentario, de alojamiento, de transporte y económico. Se destaca que la sede La Paz, que inició actividades en 2019-2, implementó los apoyos alimentarios para 70 estudiantes y de alojamiento para 25 estudiantes. La sede Tumaco benefició a 24 estudiantes de Tadó con apoyo de alojamiento y alimentación en la sede de Palmira. Las sedes Amazonia

(en un 100%), Medellín (en 25%) y Manizales en (29%), ampliaron los cupos de alojamiento estudiantil. La sede Bogotá incrementó en un 16% el apoyo alimentario. Adicionalmente, las sede Bogotá y Amazonia, en con la implementación del Acuerdo 23 de 2019 del Consejo de Bienestar Universitario, otorgaron en promedio 14000 apoyos alimentarios parciales por periodo académico a estudiantes de pregrado y posgrado. Además las facultades de Bogotá de Ciencias, Ciencias Humanas, y de Medellín de Ciencias Agrarias y de Minas, otorgaron apoyo alimentario, de transporte y económico, este último incluye la modalidad de promotores de convivencia. En total 12.104 estudiantes recibieron en promedio 9589 apoyos durante 2019.

La *Tabla 2.5* muestra los apoyos socioeconómicos estudiantiles entregados en 2019 por periodo académico y promedio anual por las direcciones de Bienestar Universitario las sedes y de las facultades de las sedes Bogotá y Medellín que registraron información en el Sistema de información de Bienestar Universitario SIBU: Artes, Ciencias, Ciencias Agrarias, Ciencias Económicas, Ciencias Humanas, Derecho, Ciencias Políticas Y Sociales, Enfermería, Medicina y Odontología; y de Medellín, Ciencias Humas y Económica y Minas.

Apoyos	Beneficiarios por apoyo		Promedio beneficiarios 2019
	2019-01	2019-03	
Apoyo alimentario	5208	6027	5618
Apoyo para el alojamiento	653	754	704
Apoyo para el transporte	3030	3034	3032
Apoyo económico	222	242	232
Préstamo estudiantil	5	3	4
<b>Promedio anual</b>			<b>9589</b>

**Tabla 2.5** Promedio de beneficiarios de apoyos socioeconómicos estudiantiles en 2019. Fuente: Sistema de información de Bienestar Universitario, a 12/02/2020.

Adicionalmente, 12.593 estudiantes de pregrado y posgrado en el 2019-1, y un número que se estima similar en 2019-3, recibieron apoyos con recursos obtenidos de entidades externas en modalidad de crédito, crédito condonable o subsidio, bien sea de programas del Gobierno Nacional como *Jóvenes en acción*, *Ser pila paga*, o *Generación E*, o bien, como resultado de convenios u otro tipo de acuerdo de voluntades suscritas desde el nivel Nacional, de Sede o de Facultad, mostrán-

dose un incremento cercano al 30% de estudiantes beneficiados con recurso externos con respecto a 2018<sup>4</sup>. La *Tabla 2.6* indica los estudiantes beneficiarios de apoyos socioeconómicos otorgados con recurso externos.

Programas		Estudiantes beneficiarios		
		2019-01	2019-03	
ALIANZAS NACIONALES	PS – Jóvenes en acción	6444	7099	
	Ecopetrol	10	10	
	Fundación Bancolombia	42	48	
	ICETEX	Pilo Paga MEN	1723	Sin reporte <sup>5</sup>
		Generación-E – equidad (Base MEN)	1308	1839
		Generación-E – excelencia (Base ICETEX)	955	1840
		Crédito	403	269
		Fondos (incluye víctimas y cooperativas)	284	284
	<b>Total ICETEX</b>	<b>4673</b>		
	ALIANZAS SEDES	Fundación Ventanas. Sede Bogotá	0	3
Mejores Bachilleres. Secretaria de Educación del Distrito <sup>5</sup> . Sede Bogotá		10	16	
UAESP. Sede Bogotá		70	107	
Alcaldía Providencia <sup>5</sup> . Sede Caribe		70	107	
Excellence Makes the Diference San Andrés. Sede Caribe		18	15	
Fondo SAPIENCIA. Sede Medellín		608	475	
Gobernación de Antioquia. Sede Medellín		129	169	
Fraternidad de Medellín. Sede Medellín		20	18	
Gobernación de Guaviare. Sede Orinoquia		31	26	
Alcaldía de Palmira. Sede Palmira		385	689	
Universidades de Paz. Sede Tumaco		47	48	
<b>Subtotal Sedes</b>		<b>1332</b>	<b>1676</b>	

Estudiantes beneficiarios con apoyos externos en 2019. Fuente: Dirección Nacional de Bienestar Universitario, 20/12/2019.

<sup>4</sup> 9.562 estudiantes se beneficiaron en 2018 de apoyos socioeconómicos con recursos externos.

<sup>5</sup> Ese dato solo se consolida hasta que todas las sedes culminen el periodo académico 2019-3.

	Programas	Estudiantes beneficiarios	
		2019-01	2019-03
ALIANZAS FACULTADES	Fraternidad de Medellín. Facultad de Minas. Sede Medellín	63	0
	Asociación ADEMINAS. Facultad de Minas. Sede Medellín	5	4
	Fundación ACRES. Facultad de Minas. Sede Medellín	7	6
	Corporación Prodeminas. Facultad de Minas. Sede Medellín	1	1
	Fundación Banco de Bogotá. Facultad de Minas. Sede Medellín	7	7
	<b>Subtotal Facultades</b>	<b>92</b>	<b>26</b>

**Total Estudiantes apoyados desde Alianzas Externas – SBU** **12593**

*Estudiantes beneficiarios con apoyos externos en 2019. Fuente: Dirección Nacional de Bienestar Universitario, 20/12/2019.*

Además de los apoyos económicos que se otorgan directamente a los estudiantes, en 2019 las direcciones de Bienestar Universitario de las facultades de Bogotá y Medellín y las direcciones de Bienestar Universitario de Sede en las demás sedes, tramitaron 2189 solicitudes de reubicación socioeconómica que se resuelven en los comités de matrícula, en promedio el 20% de dichas solicitudes son resueltas satisfactoriamente para el estudiante solicitante. Adicionalmente, las direcciones de Bienestar Universitario de las facultades de Bogotá y Medellín tramitaron un número indeterminada de solicitudes de fraccionamiento de matrícula, aprobando el 80% de las mismas. La Dirección Nacional de Bienestar Universitario desde la Secretaría Técnica, apoyó el desarrollo de la Tienda Universitaria en las sedes Bogotá, Medellín y Manizales, que en 2019 ofreció un nuevo portafolio de productos y empezó la construcción de lineamientos para el funcionamiento de la Tienda Universitaria – TU.

## Unidades Especiales

### Escuela – Sede Medellín

Dentro de los logros a destacar en 2019 por este programa de Bienestar Universitario de educación preescolar y básica primaria, dirigido a los hijos e hijas de



los integrantes de la comunidad universitaria de la sede Medellín se destaca el reconocimiento parte de la alcaldía de Medellín en el concurso «El líder sos vos» como escuela modelo en formación en democracia y haber sido seleccionada para aplicar el piloto de las *Pruebas saber*. Igualmente, se logró fortalecer las escuelas deportivas y el gobierno escolar y se destaca el nombramiento en planta de 4 educadores de enseñanza básica y media.

### ***Instituto Pedagógico Arturo Ramírez Montufar – Sede Bogotá***

Dentro de los logros a destacar en 2019 por este programa de Bienestar Universitario de educación preescolar básica y media dirigido a los hijos e hijas de los integrantes de la comunidad universitaria, se destaca la definición y socialización de un programa de inclusión escolar de diseño universal para el aprendizaje orientado a estudiantes que presentan discapacidad y trastornos en el neurodesarrollo, además, acciones de acompañamiento, seguimiento académico y tutorías, así como la actualización del sistema de evaluación del aprendizaje, y el inició la actualización del currículo. Estas acciones tradujeron, entre otros avances significativos, que menos del 3% de los estudiantes reprobaron el año escolar. Igualmente, se continuó con la articulación con la Facultad de Medicina el programa en el programa «Escuela Saludable», con intervenciones en fonoaudiología, enfermería (hábitos alimenticios), psicología (acompañamiento socio afectivo) y odonto pediatria (valoración y remisiones). Como estrategias complementarias se continuaron las escuelas deportivas donde participan 96 estudiantes, el grupo scout con 100 participantes y la jornada alterna para 63 estudiantes.

### ***Jardín Infantil – Sede Bogotá***

Programa de Bienestar Universitario de educación inicial y atención integral a 150 niños y niñas de los cuales el 66% son hijos/as de estudiantes, el 24% son hijos/as de administrativos y 10% son hijos/as de docentes. En 2019 se fortaleció el trabajo pedagógico, los talleres de estimulación, la alimentación saludable, el programa niña/o sana/o, entre otros. Se adelantó la escuela de padres bajo las modalidades virtual y presencial. Se mantuvieron los convenios con la Facultad de Medicina (Fisioterapia, Fonoaudiología, Pediatría), y Facultades de Odontología y Enfermería para atención integral en salud y promoción del neurodesarrollo y se continuó con el contrato interadministrativo de aportes con el ICBF, por un valor total de \$446.189.400

## Capellanía – Sede Bogotá

Este programa de Bienestar Universitario tiene como propósito apoyar y acompañar los procesos de formación integral de la comunidad universitaria, desde el respeto a la libertad de conciencia, de cultos y el carácter laico de la Universidad. Entre los logros más significativos alcanzados en 2019 se destacan, las actividades de formación y profundización en la vida espiritual, la consejería y acompañamiento espiritual, las actividades culturales de conciertos en la capilla con estudiantes del Conservatorio de Música, las ferias agroalimentarias con el apoyo de la facultad de Ciencias Agrarias, la consolidación del grupo scout 55 búhos. En todas estas actividades participan más de 1000 personas entre integrantes de la comunidad universitaria, sus familias y comunidad vecina al campus.

La principal dificultad de los programas Escuela, jardín infantil e IPARM, es el no reconocimiento como unidades académicas especiales dado sus modelos de innovación y práctica pedagógica en educación inicial, preescolar, básica y media. Para ello se viene revisando con la Vicerrectoría Académica el carácter y alcance de estos programas buscando su redefinición. La tabla 7 muestra el número de alumnos matriculados en estos programas. La tabla 8 indica la distribución entre los integrantes de la comunidad universitaria cuyos hijos e hijas son usuarios de estos programas, aclarando que la categoría particular se da porque los padres pierden el vínculo con la Universidad con posterioridad del ingreso del niño o niña al programa.

Programa	Alumnos/as
Escuela – Sede Medellín	118
Jardín Infantil – Sede Bogotá	150
IPARM – Sede Bogotá	843
<b>Total</b>	<b>1111</b>

**Tabla 2.7** Estudiantes de los programas de Educación inicial, preescolar, básica y media en 2019. Fuente: Informe De Gestión direcciones de Bienestar, sede Bogotá y Medellín.

Estudiantes	Docentes	Administrativos	Otros
319	97	343	146

**Tabla 2.8** Distribución por estamento de la comunidad universitaria, cuyos hijos e hijas se benefician de los programas de Bienestar Universitario de Educación inicial, preescolar, básica y media en 2019.

## Infraestructura física

En cuanto a la infraestructura física de bienestar universitario, se destacan como logros significativos en 2019, la construcción y entrada en funcionamiento del nuevo edificio de bienestar en la sede Palmira para el área de Salud y Acompañamiento Integral. Igualmente, el mejoramiento de los servicios de alimentación de la sede Bogotá, los nuevos inmuebles y las obras de mantenimiento y mejoras en dotación en los alojamientos estudiantiles de las sedes Bogotá, Medellín y Manizales. La adecuación de espacios para el área de cultura en Manizales y Medellín, la mejoras de escenarios deportivos en Palmira y Manizales y las nuevas instalaciones para Bienestar Universitario en la sede Medellín.

Pese a estos logros, la infraestructura física donde operan los programas de Bienestar Universitario es insuficiente y en algunos casos inadecuada, como ocurre con los establecimientos destinados a los servicios de alimentación y alojamientos estudiantiles. Las áreas de Cultura y de Actividad Física y Deporte, en la mayoría de las sedes, carecen de escenarios o deben responder por un costoso mantenimiento de sus escenarios. En tanto, el área de Salud debe adelantar las adecuaciones físicas que demanda la nueva norma del Ministerio de Salud para que sus servicios sean habilitados. Es urgente adelantar la intervención de la infraestructura del colegio IPARM en Bogotá y la Escuela en Medellín. Para el mejoramiento gradual de la infraestructura física de bienestar universitario, es fundamental que en el plan de desarrollo físico de las sedes a corto y mediano plazo, queden incluidas las obras de adecuación o construcción que se deben adelantar y se destinen los recursos necesarios para su mantenimiento permanente.

## Comportamiento del porcentaje de usuarios y usos: 2018-2019

En 2019, pese a los esfuerzo de las diferentes áreas que integran el Sistema de Bienestar Universitario por beneficiar a un mayor número de integrantes de la comunidad universitaria, no fue posible incrementar los usuarios con respecto a 2018, incluso tuvieron disminución en el número de usuarios. Acompañamiento Integral tuvo una disminución del 13%, Actividad Física y Deporte del 8%, Cultura del 4%, y Salud del 0.5% y los apoyos estudiantiles del área de Gestión y Fomento Socioeconómico del 3%. Una primera explicación a esta disminución es la carga académica que implicó para los estudiantes el ajuste al calendario

académico como consecuencia del cese de actividades a finales de 2018 y las interrupciones de actividades académicas de 2019 por el movimiento estudiantil, lo que implicó menos asistencia a los programas de bienestar. También se puede explicar por las demoras en los procesos de contratación de profesionales, entrenadores e instructores que lideran los programas a falta de personal de planta. La Tabla ?? muestra el promedio de usuarios de los programas de las áreas de Acompañamiento Integral, Salud, Actividad Física y Deporte, Cultura y Gestión y Fomento Socioeconómico y durante 2018 y 2019.

Área	Promedio usuarios por área	
	2018	2019
Acompañamiento integral	8366	7264
Salud	11534	11457
Actividad física y deporte	10250	9388
Cultura	4984	4784
Gestión y fomento socioeconómico	9915	9589

**Tabla 2.9** Comparativo del Promedio anual de usuarios de las áreas durante 2018 y 2019. Fuente: Sistema de información de Bienestar Universitario, a 06/02/2020.

## Sistema Integrado Gestión Académica, Administrativa y Ambiental – SIGA

Durante la vigencia 2019, Bienestar Universitario en temas de gestión de la calidad, la Dirección Nacional de Bienestar Universitario tenía 3 apuestas estratégicas enfocadas en la actualización documental de los diferentes documentos que conforman el proceso de Bienestar Universitario. Estas 3 apuestas estratégicas planteadas fueron: la actualización de la caracterización del proceso, la matriz de riesgos operativos y del 50% de los procedimientos de cada una de las áreas del proceso de Bienestar Universitario, las primeras dos apuestas estrategias se cumplieron al 100%, la tercer apuesta tuvo un avance del 35% esto teniendo en cuenta que la actualización de la caracterización y la matriz de riesgos del proceso tomaron más de la mitad de la vigencia 2019, debido a que la construcción de cada uno de los documentos debía pasar por diferentes aprobaciones de los diferentes jefes de las áreas, los directores del Bienestar Universitario de las sedes y la Dirección Nacional de Bienestar Universitario. Con el fin de cumplir con la tercera apuesta, las sedes revisarán de manera simultánea, algunos de los docu-

mentos, para que de esta forma se puedan trabajar en diferentes documentos y el proceso sea más rápido, de manera adicional a las apuestas estratégicas plasmadas en el plan de trabajo de la dependencia, se realizaron actividades adicionales que fueron acordados con otras dependencias; con la Dirección Nacional de Planeación y Estadística se realizó la elaboración de la nueva imagen institucional del compromiso ético para la Universidad Nacional de Colombia y la estrategia de divulgación de esta nueva imagen en cada una de las sedes de la Universidad y con la Vicerrectoría General, específicamente con el grupo SIGA, durante el final de la vigencia 2019, se elaboró la matriz de riesgos de corrupción para el proceso de Bienestar Universitario.

Durante la vigencia 2019, además se realizó apoyo a la auditoría realizada por Bureau Veritas al proceso de Bienestar Universitario, en la que no se identificaron hallazgos u observaciones pero si se rescataron 4 fortalezas para el proceso. Se hizo seguimiento a las encuestas de satisfacción, los indicadores del proceso de Bienestar Universitario para los semestres 2018-03 y 2019-01 y las actividades establecidas producto de las Auditorías al Área de Salud de las sedes y a la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Dirección Nacional de Bienestar Universitario y de las cuales se espera que en el 2020 se realicen las auditorías de seguimiento. Como plan de mejoramiento se espera poder empoderar a las sedes en las diferentes actividades que se deban realizar frente al SIGA para que la Dirección Nacional de Bienestar Universitario no se sature con el cumplimiento de requisitos que puedan ser solicitados desde el SIGA.

### Objetivo 3 **Formular el «Plan maestro de alimentación, alojamientos y transporte para la Universidad Nacional de Colombia»**

La formulación del plan maestro de alimentación alojamiento y transporte es una de las metas del proyecto de inversión «Fortalecimiento de los servicios de alimentación, alojamiento y transporte» que ejecuta la Dirección Nacional de Bienestar Universitario. Durante la vigencia 2019 se logró establecer el estado actual de los programas de alimentación, alojamiento y transporte en las sedes Bogotá, Medellín, Manizales y Palmira, así como determinar las proyecciones que tienen las direcciones de cada sede para el desarrollo de estos programas en el corto y mediano plazo.

La mayor dificultad evidenciada está asociada a las limitaciones presupuestales que ha caracterizado la gestión de bienestar universitario en los últimos años, lo que se traduce en que las actuales directivas de las sedes sean muy cautas a la hora de establecer las proyecciones a corto y mediano plazo, por tanto que se propone como plan de mejora, incluir en el plan maestro un componente de viabilidad financiera que efectivamente conduzca al fortalecimiento de estos programas en términos de cobertura, infraestructura y modelo de administración. Este proyecto de inversión tiene un presupuesto para el trienio de \$515.160.000 y para al vigencia 2019 se apropiaron \$253.350.000 comprometiendo el 80% del presupuesto y una ejecución del 27%. El bajo porcentaje de ejecución presupuestal se debió a los varios trámites que exige cumplir el procedimiento contractual para adquirir el mobiliario para los alojamientos estudiantiles, cuya orden de compra se formalizó el 24 de diciembre.

#### Objetivo 4 **Evaluar los resultados derivados de las estrategias y acciones adelantadas por las instancias de bienestar y académicas, en el marco del Sistema de Acompañamiento Estudiantil – SAE**

Una de las apuestas estratégicas del Sistema de Bienestar Universitario en el actual Plan Global de Desarrollo, es evaluar los logros o las fortalezas y debilidades que ha tenido la implementación del Sistema de Acompañamiento Estudiantil – SAE, reglamentado por el Acuerdo 28 de 2010 del Consejo Académico, cuyo objetivo fundamental es facilitar la adaptación, permanencia y culminación exitosa de la formación profesional de los estudiantes. Para el efecto se formuló el proyecto de inversión «Estudio del Sistema de Acompañamiento Estudiantil – SAE en sus ámbitos de bienestar universitario y académicos» que permitió en la vigencia 2019, revisar los antecedentes normativos y situacionales que dieron origen al Sistema de Acompañamiento Estudiantil, así como conocer otras iniciativas y experiencias nacionales e internacionales frente al acompañamiento estudiantil, permitiendo establecer un comparativo en relación con las políticas y estrategias que implementa la Universidad Nacional de Colombia. Además, se participó del encuentro nacional del SAE donde se presentó el proyecto y las actividades a desarrollar con las sedes frente al estudio. Se elaboró un documento preliminar del marco teórico, metodológico y los criterios de evaluación con el que se desarrollará el estudio de evaluación. Se levantó un inventario de las acciones adelantadas entorno a las estrategias del SAE implementadas en las 11 facultades de la sede Bogotá. Este proyecto de inversión tiene un prepuesto para el trienio de \$216.800.000, para 2019 se apropiaron \$24.000 comprometiendo el 96% del presupuesto y una ejecución del 47%.

## Objetivo 5 **Fortalecer la política de educación inclusiva**

Durante el 2019 se adelantaron acciones conjuntas entre las instancias de bienestar universitario y los observatorios de asuntos de género y discapacidad que apuntaron al fortalecimiento de las políticas institucionales de inclusión y contribuir así con la apuesta de la Universidad por ser una institución incluyente. Dentro de los logros más significativos alcanzados en la vigencia, se destaca la participación en el proceso de construcción de la metodología para la formulación del Plan Estratégico Institucional – PLEI 2034, que busca promover una educación inclusiva en la Universidad y democratizar el acceso al conocimiento. Igualmente la Universidad fue invitada como ponente al *Foro internacional sobre inclusión y equidad en educación* organizado por el MEN y la UNESCO donde se presentó la experiencia en inclusión en educación superior. Se capacitó a 20 personas directivas y administrativas del nivel nacional sobre violencias basadas en género y violencias sexuales. Se registraron 167 casos que han activado la ruta de atención del protocolo de prevención y atención de violencias basadas en género y violencias sexuales. Se elaboró la cartilla «Accesibilidad a la información» con el fin de facilitar la comunicación y el acceso a la información de las personas con discapacidad. Se elaboró una edición del bolsillo de la política de equidad de género e igualdad de oportunidades (Acuerdo 35 de 2012 del CSU) destacando los avances institucionales en la implementación de esta política.

Adicionalmente, con el proyecto de inversión *Universidad Incluyente: Fortaleciendo la cultura y las prácticas de inclusión con enfoque de diversidad y enfoque de género*, se construyeron las bases epistemológica para una estrategia de Acompañamiento pedagógico que se implementará con el fin de favorecer la inclusión efectiva de las personas con discapacidad. También se caracterizó la población docente y administrativa de la Universidad, desde una perspectiva de género e interseccionalidad, que señaló recomendaciones de mejora sobre exclusiones e inequidades evidenciadas en la Universidad.

Desde el programa de Desarrollo del Potencial Humano del área de Acompañamiento integral, tanto a nivel de sede como de facultades, se implementaron acciones de sensibilización y difusión de las políticas de inclusión en temas de género y discapacidad. Se expidió el Acuerdo 25 de 2019 del Consejo de Bienestar Universitario que modificó la composición de los comités de asuntos de género, buscando con esto más compromiso y liderazgo de las instancias directivas y académicas de la sede para el fortalecimiento de esta política institucional. De



igual manera, se fortalecieron acciones de apoyo a la movilidad con estudiantes del PEAMA en articulación con instancias académicas, y entre sede andinas y sedes de Presencia Nacional, incluyendo las oficinas de enlace existentes en la sede Bogotá para el fortalecimiento de habilidades académicas y psicosociales que favorezcan la preparación y adaptación a la movilidad a las sedes andinas.

La mayor dificultad evidenciada frente al tema de inclusión es el desconocimiento sobre las políticas y por ende, de las responsabilidades que tienen las diferentes instancias y miembros de la Universidad para la implementación de las mismas. Por tanto, se propone como plan de mejoramiento, fortalecer los procesos de formación y capacitación sobre los temas de educación inclusiva a la comunidad universitaria, especialmente hacia las instancias académicas. Este proyecto tiene un presupuesto asignado para el trienio de \$354.600.000, en 2019 se le asignaron \$84.000.000 de los cuales se comprometieron el 99% de los recursos y tuvo una ejecución del 33%. Dado que el proyecto fue aprobado en el mes de octubre y la anomalía académica afectó parte de las actividades programadas desde el proyecto, estas tuvieron que ser reprogramadas hasta febrero de 2020, esto explica el porcentaje de ejecución presupuestal.

## Objetivo 6 **Establecer una política de Universidad Saludable 2021**

Con el propósito de atender el incremento de problemáticas que afectan o agravan la calidad de vida de estudiantes, docentes y personal administrativo, la convivencia y la construcción de comunidad, el Sistema de Bienestar Universitario apuesta por la consolidación a mediano plazo de una cultura de universidad saludable para lo cual se formuló el proyecto de inversión *Formulación de políticas para promover una cultura de salud, bienestar y paz en los campus universitario*, cuyo objetivo principal es formular políticas institucionales en Universidad Promotora de Salud, promoción de la salud mental, prevención y control del consumo de sustancias psicoactivas – SPA y creación del Sistema de Seguridad del Paciente, que promuevan una cultura de Universidad Saludable. En el año 2019, se logró la conformación de las mesas técnicas de Promoción de la salud mental y Prevención del consumo de SPA, se inició del proceso de capacitación a los equipos de Bienestar Universitario de las sedes Manizales, Palmira, La Paz y Bogotá en «salud mental en espacios universitarios», se conformaron equipos dinamizadores de promoción de la salud en las sedes La Paz y Medellín, se elaboró un diagnóstico del estado actual de las dependencias que brindan servicios de salud en la Universidad para identificar las brechas en el cumplimiento de la normatividad vigente sobre seguridad del paciente. Este proyecto tiene un presupuesto asignado para el trienio de \$603.000.000, en 2019 se le asignaron \$69.400.000 de los cuales se comprometieron el 64% de los recursos y tuvo una ejecución del 41%.

## Objetivo 7 **Armonización de los Sistemas de Información de Bienestar Universitario con las nuevas necesidades y disposiciones en materia de bienestar universitario en la Universidad Nacional de Colombia**

Este proyecto de inversión liderado por la Dirección Nacional de Bienestar Universitario tiene como objetivo general: Proveer a través del Sistema de Información de Bienestar Universitario – SIBU y del Sistema de Información en Salud – SINSU, las funcionalidades para el registro, seguimiento y generación de información de las nuevas necesidades identificadas de Bienestar Universitario.

En 2019 se construyeron las especificaciones para las siguientes nuevas funcionalidades: Registro de acceso a los servicios de Bienestar Universitario a través del carné institucional, registro de proyectos estudiantiles en el marco del Programa de Gestión de Proyectos del Área de Acompañamiento Integral, registro de casos de violencia basadas en género y violencias sexuales. Seguimiento al presupuesto de las direcciones de bienestar universitario Consolidación de Indicadores/Estadísticas y se presentó ante el Comité Nacional de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – CNTIC, la solicitud de autorización para iniciar la contratación del ajuste, parametrización e implementación de las nuevas funcionalidades identificadas en el Sistema de Información de Bienestar Universitario – SIBU. Este Este proyecto tiene un presupuesto asignado para el trienio de \$501.840.000, los cuales se ejecutarán partir de 2020.

### 7.1 **Presupuesto en acciones de bienestar universitario con recursos de funcionamiento**

El presupuesto ejecutado para realizar acciones que contribuyen con el Bienestar de la comunidad universitaria, fue de \$85.866 millones en 2019, que correspondió al 10% del presupuesto de funcionamiento comprometido por la Universidad para dicho año (\$855.634 millones).

Cabe anotar que el presupuesto ejecutado en 2019 por las Direcciones de Bienestar Universitario del nivel Nacional, Sede y las Facultades de la sedes Bogotá y Medellín, sigue correspondiendo a un 4% del presupuesto de funcionamiento de la Universidad, como ha sucedido en años anteriores.

### Acciones de las Direcciones de Bienestar Universitario de los Niveles Nacional, Sede y Facultad

Tipo	Descripción	Presupuesto comprometido (en millones)	Participación en el presupuesto de funcionamiento
Áreas del Sistema de Bienestar Universitario, Nivel Nacional y Sede	Actividades de las áreas de Cultura, Actividad Física y Áreas del Sistema de Deporte, Salud, Acompañamiento Integral, Gestión y Fomento Socioeconómico, administración oficinas de Bienestar	\$9338	4%
Apoyos Estudiantiles	Apoyos entregados en especie o en dinero a los estudiantes, como por ejemplo el apoyo económico, promotor de convivencia, apoyo alimentario, entre otros	\$11519	
Bienestar docente y administrativo	Acciones de Bienestar dirigidas al personal docente y administrativo	\$6406	
Programas especiales	Actividades de Tienda Universitaria (funcionamiento Tienda Sede Bogotá), colegio IPARM, Jardín y Capellanía Sede Bogotá, Escuela Sede Medellín, Programa de Egresados	\$1795	
Direcciones de Bienestar Universitario - Facultades Sedes Bogotá y Medellín	Actividades de bienestar en las 11 Facultades de la Sede Bogotá y 3 de la Sede Medellín	\$3723	
<b>Subtotal</b>		<b>\$32782</b>	
<b>Otras acciones de Bienestar Universitario</b>			

Presupuesto en Acciones Bienestar Universitario con recursos de funcionamiento 2019

DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Tipo	Descripción	Presupuesto ejecutado (en millones)	Participación en el presupuesto de funcionamiento
Acciones para estudiantes	Descuentos, estímulos, becas y exenciones sobre costos de matrícula	\$50098	
Acciones de orden académico	Becas ACO70/09 CA y AC117/16 CA, monitores de pregrado y de posgrado, becarios	\$2986	6%
<b>Subtotal</b>		<b>\$53084</b>	
<b>Total</b>		<b>\$85866</b>	

Presupuesto en Acciones Bienestar Universitario con recursos de funcionamiento 2019